En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a aplicar una política penitenciaria que facilite a las personas presas el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

"– El Parlamento de Navarra, teniendo en cuenta los principios de reinserción y resocialización establecidos en la Ley General Penitenciaria y el contexto motivado por la pandemia del covid-19, insta al Gobierno de España a que aplique una política penitenciaria que facilite a las personas presas que así lo deseen el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que elabore un plan que permita estudiar todas las posibilidades que ofrece el centro penitenciario de Pamplona para acoger, siempre bajo criterios de voluntariedad de las mismas, a todas las personas presas cuyo origen, residencia habitual o entorno familiar se encuentre en Navarra".

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias